



Vuestro Ayuntamiento. Constit.

Affonso Gomez de Lavarao. Sínd. del Ayuntamiento Constit. de la Villa de donde es vecino a V. S. con el debido respeto = Expono: Que hallandome gravemente accidentado en abad. cada día y con mucha debilidad en su cuerpo no puedo continuar sirviendo la Hon. de esta Municipalidad por lo que hace dimisión de ella = Suplicando a V. S. se sirva admitir esta renuncia acordando en su fin de ella lo que estime conveniente a cargo favor y gracia que sea concedido. Llegó y fue primer de mil ochocientos cuarenta y tres =

Affonso Gomez de Lavarao
Síndico

Decreto de esta Villa de Segovia a primeros de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres. Visto el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia de Don D. Fernando Lopez como Alcalde primer que fue en el día de hoy y visto el memorial que precede hallandome conforme y acordado a ley y a la libertad del interesado se acordó se tubiera por desistido de esta Hon. de Ayuntamiento a el D. Affonso Gomez de Lavarao y se le otorgó para este acto y el de la comisión de expresión del mismo Ayuntamiento al Sr. D. Juan José de los Rios que se halla presente, quien acepta y jura para los efectos que este decreto previene sin preceder más diligencias. Hecho de acuerdo en el día de...

